COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EJECUTIVO EN TAXIS AV. GENERAL GONZALO JIMÉNEZ RIVAS S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de Diciembre del 2013

1. Operaciones

La COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EJECUTIVO EN TAXIS AV. GENERAL GONZALO JIMÉNEZ RIVAS S.A., con RUC., números 0591722778001, con expediente número 140215 empieza su actividad económica el 13 de julio del 2011 empresa dedicada al SERVICIO DE TAXI. Ubicada en la provincia de Cotopaxi, cantón Salcedo, calle Sigchos s/n y Mulalillo.

Políticas Contables más Significativas

Presentación de los Estados Financieros

Los Estados Financieros adjuntos son preparados de acuerdo con Normas de Contabilidad actualmente vigentes en este país, las cuales requieren de un registro exacto, veras y oportuno de la contabilidad de la Compañía, se efectúe razonamientos financieros de los activos, pasivos, ingresos y egresos, incluidos en dichos Estados Financieros.

2. CONTABILIDAD

Activos

3.1. Caja Bancos

Caja y bancos es la cuenta disponible que maneja la compañía en las cuales ingresa la recaudación de las aportaciones mensuales de los accionistas.

3.2. Cuentas y documentos por cobrar

Es la cuenta donde se registra los valores por cobrar a los accionistas las mismas que en este año registra valores de varios accionistas que no han cancelado su obligación por distintas causas, esto lleva a que la compañía baje su liquidez.

Pasivos

3.3. Otros pasivos corrientes

En la cuenta se registra valores por pagar a terceros que no tienen relación con la compañía por adquisiciones pasadas.

3.4. Impuestos y Retenciones

Consta de un valor de 218.67 de las retenciones realizadas en compras y gastos y que están pendientes por pagar al SRI, mismas que se liquidaran el mes siguiente.

3.5. Utilidad del ejercicio

La compañía en este año que terminó ha reportado un valor 2758.14 como saldo a favor de las aportaciones mensuales de los accionistas.

3.6. Obligaciones Tributarias

La Compañía **DE TRANSPORTE EJECUTIVO EN TAXIS AV. GENERAL GONZALO JIMÉNEZ RIVAS S.A.**., por tratarse de una entidad privada con fines de lucro todo tipo de ingreso será gravado por lo tanto pagará impuesto a la renta en los porcentajes vigentes para cada año.

3.7. La Compañía está sujeta las leyes, ordenanzas, reglamentos o disposiciones de las autoridades Tributarias de SRI Municipales y ley de Compañías. Inscribirse en los registros pertinentes, proporcionando la información necesaria relativa a su actividad.

- Se lleva los libros y registros contables relacionados con la actividad económica y conservar tales libros y registros, mientras la obligación tributaria no esté prescrita.
- Se presentó las declaraciones y anexos que correspondan en cumplir con los deberes que la ley tributaria establezca a las sociedades.
- Se Exhibió a los accionistas, las declaraciones, informes, actas, libros y documentos relacionados con los hechos generadores de las obligaciones tributarias y formular las aclaraciones que les fuere solicitadas; y presentar informes cundo se los requiera.

Latacunga 31 de diciembre 2013

Lcdo. CPA. Maribel Chasiloa Álvarez

CONTADORA

RUC: 0502336266001